Legajo 1992-4

OLIM: ~~Legajo 1.992-A, 4.~~

Martinez Pedroso - Manuel.

Nació en La Habana el día tres febrero 1883.

Catedrático de la Facultad de Derecho.

Por O. M. 9 abril 1937 (B.O. del 10) se acordó la separación definitiva del servicio.

Extracto de la documentación existente en el expediente personal del Catedrático numerario de Derecho político español de la Universidad de Sevilla, D. Manuel Martinez Pedroso.

X 1º. Por R.O. 4 marzo 1927 y en virtud de oposición libre, fué nombrado Catedrático numerario de Derecho político español comparado con el extranjero de la Universidad de Sevilla, con el sueldo anual de seis mil pts; posesionándose el 5 marzo.

X 2º. En 1º. enero 1929 comenzó a devengar siete mil pts. según R.D. 7 de dicho mes; posesionándose el 29 enero.

X En 1º. enero 1931 comenzó a devengar ocho mil pts. según R.O. dicho mes; posesionándose el once febrero.

X 3º. Por O. 20 mayo 1932 ascendió a nueve mil pts. con antigüedad del 1º. de dicho mes; posesionándose el 27 mayo.

X 4º. En 1º. enero 1933 ha comenzado a devengar diez mil pts. según Orden de igual fecha; posesionándose el 14 febrero.

5º. Por O. 6 marzo 1935 se le acumula la Cátedra de Filosofía del Derecho con la gratificación de tres mil pts a partir del dia 27 febrero último; posesionábdose el 15 marzo. Cese en la acumulada.

6º. Por O. 16 marzo 1936 pasa a excedencia forsosa por ser elegido Diputado por Ceúta con derecho a los dos tercios del haber; siéndole de abono para todos efectos el tiempo de excedencia.

7. En 3 abril 1936 tomó asientó en el Congreso.

8. Por O. telegráfica 24 octúbre 1936 de la Comisión Cultura y Enseñanza queda suspenso empleo y sueldo con incautación haberes no percibidos.

9. Por O. 29 octubre 1936 (B.O. del 2 noviembre) queda suspenso empleo y sueldo.

10. Por O. 9 abril 1937 se acuerda la separacuón definitiva del servicio baja en el escalfón e inhabilitaciónlpara cargos directivos y de confianza.

11. Por O. 22 febrero 1939 separado definitivamente del servicio y dado de baja en el escalafón (B.O. del 25).

Sigue

Sobre informes políticos-sociales del interesado.



Hay dos pólizas de 4° clase su valor 12 pesetas y otra de 5° clase ha
tada para 6 pesetas , ínutilizadas con -cinco marzo 1927. Don Eduardo
Callejo de la Cuesta - Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes
Por cuanto por Real orden de esta fecha S. M. el Rey (q.D.g.) ha teni
a bien nombrar en virtud de oposición, turno libre, a D. Manuel Marti
Pedroso, Catedrático numerario de Derecho político español comparado
el extrangero de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla,
con el sueldo anual de seis mil pesetas y demás ventajas de la Ley. P
tanto, y con arreglo a lo prevenido en la disposición primera de la I
trucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, exp
do a Don Manuel Martinez Pedroso el presente Título, para que desde l
go, y de conformidad con lo dispuesto en el art 23 del Reglamento de
te de Septiembre de mil novecientos diez y ocho, pueda entrar en el e
cicio del citado destino, con sujeción a lo que para los de esta clas
se halla establecido por las disposiciones vigentes, o a lo que en lo
cesivo se estableciere. Y se previene que este Título quedará nulo y
ningún valor ni efecto, si se omitiere la certificación de la toma de
sesión ante el Jefe del referido Centro; requisito sin el cual no se
diterá sueldo alguno al interesado, ni se le pondrá en posesión de su
go. - Dado en Madrid a cuatro de Marzo de mil novecientos veinte y siete
- Eduardo Callejo - Rubricado, Hay un sello del Ministerio de Instruc
pública y Bellas Artes. - Título de Catedrático numerario de la Unive
dad de Sevilla a favor de Don Manuel Martinez Pedroso. - Universidad
Sevilla. Queda registrado este Título al folio 110 vt° numero 497. de
libro correspondiente. Sevilla 5 de Marzo de 1927. El Secretario gene
Ldo Antonio Palomo, Rubricado. Hay un sello de la Universidad de Sevi
Don Antonio Palomo y Ruiz Licenciado en Derecho Civil y Canónico y en
Filosofía y Letras, Jefe de Administración civil de tercera clase y S
tario general de la Universidad de Sevilla. Certifico: Que el Sr D. Manuel
Martinez Pedroso, ha tomado posesión con esta fecha del cargo de Cate
tico numerario de Derecho político español comparado con el extranger
la Facultad de Derecho de esta Universidad, habiendo cumplido con tod
los requisitos legales exigidos y presentando cédula personal de clas
tava tarifa tercera numero 607 manuscrito, expedida en Chamartín de l
sa y demás documentos de posesión. Y para que conste, expido la prese
con el V° B° del Excmo Sr Rector de esta Universidad y el sello de la
en Sevilla a cinco de Marzo de mil novecientos veinte y siete. - Ldo
ni Palomo, Rubricado, V° B° El Rector Dr Candau, Rubricado. Hay un se
de la Universidad de Sevilla...

ES COPIA

El Secretario general

Antonio Palomo

(5



A.0.698.261 *

A C T A.

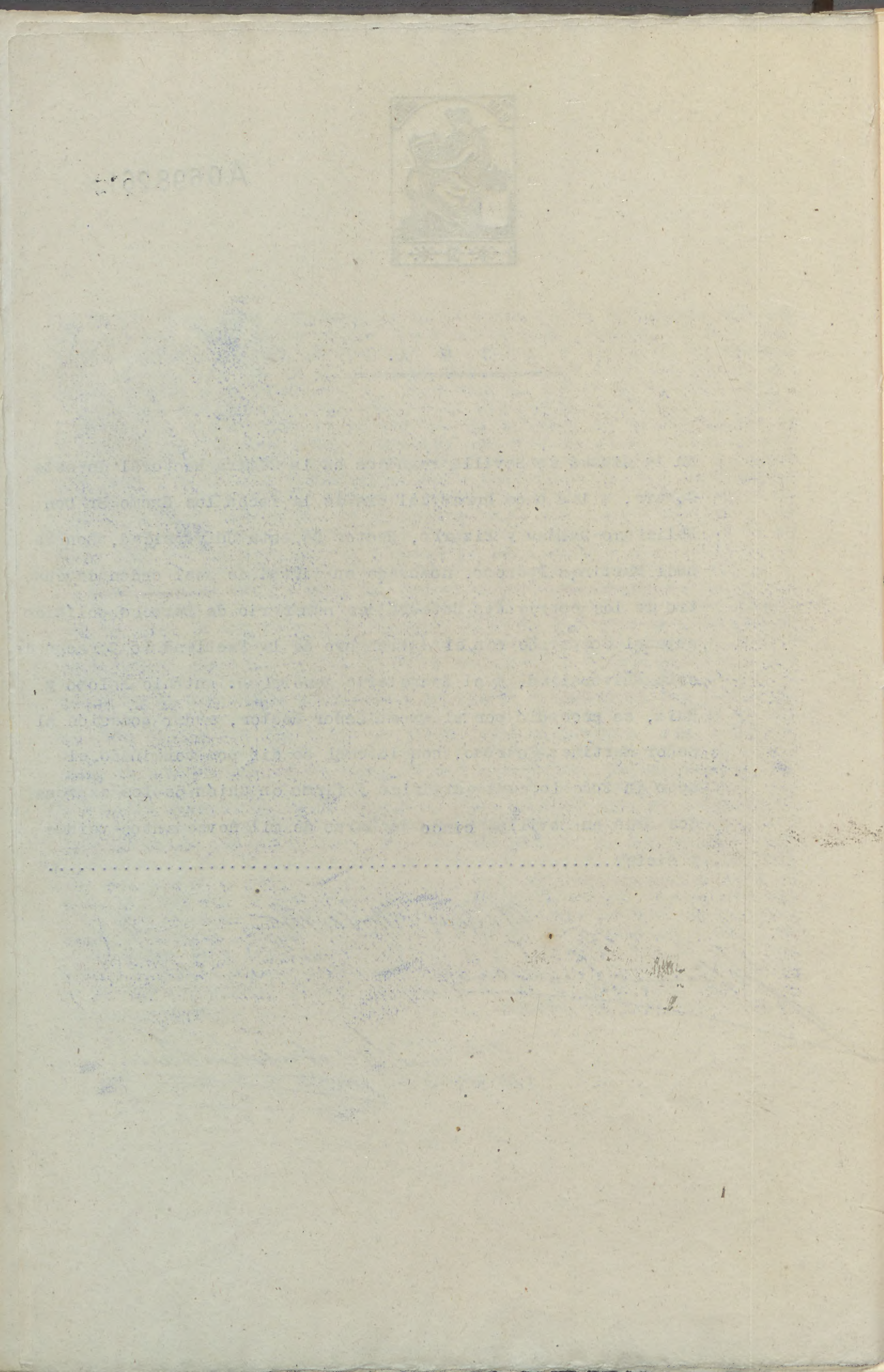
En la Ciudad de Sevilla reunidos en la Cámara Rectoral de este Centro, a las once horas del dia de la fecha los Excmo Sr Don Feliciano Candau y Pizarro, Rector de esta Universidad, Don Manuel Martinez Pedroso, nombrado en virtud de Real orden de cuatro de los corrientes Catedrático numerario de Derecho político español comparado con el extrangero de la Facultad de Derecho de esta Universidad, y el Secretario general D. Antonio Palomo y Ruiz, se procedió por el Excmo Señor Rector, a dar posesión al Señor Martinez Pedroso, con lo cual se dió por terminado el acto de todo lo cual certifico y firmo en unión de los expresados Sres en Sevilla cinco de Marzo de mil novecientos veinte y siete..

Manuel M. Pedroso.

Feliciano Candau

Ldo Antonio Palomo

3



(2



Hay cuatro pólizas, por valor de treinta pesetas con veinte céntimos, inutilizadas con fecha cinco de Marzo de 1927.-Don. Eduardo Callejo de la Cuesta.-Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.-Por cuanto por Real Orden de esta fecha S.M. el Rey(q.D.g.)ha tenido á bien nombrar en virtud de oposición, turno libre, á Don. Manuel Martinez Pedroso, Catedrático numerario de Derecho politico español comparado con el extrangero de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, con el sueldo anual de seis mil pesetas y demás ventajas de la Ley.-Por tanto y con arrglo á lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expido á Don. Manuel Martinez Pedroso el presente Titulo, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el artº 23 del Reglamento de siete de Septiembre de mil novecientos diez y ocho, pueda antrar en el ejercicio del citado destino, con sujeción á lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, ó á lo que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Titulo quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión ante el Jefe del referido Centro; requisito sin el cual no se acreditará sueldo alguno al interesado, ni se le pondrá en posesión de su cargo.-Dado en Madrid á cuatro de Marzo de mil novecientos veintisiete.-Eduardo Callejo.-rubricado.-Hay un sello que dice; Universidad de Sevilla, digo Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.-Titulo de Catedrático numerario de la Universidad de Sevilla á favor de Don. Manuel Martinez Pedroso.-Universidad de Sevilla.-Queda registrado este Titulo al folio 110 vtº, número 497 del libro correspondiente.-Sevilla 5 de Marzo de 1927.-El Secretario general.-Ldo Antonio Palomo.-rubricado.-Hay un sello que dice; Universidad de Sevilla.-Don. Antonio Palomo y Ruiz, Licenciado en Derecho civil y canónico y en Filosofia y Letras, Jefe de Administración civil de tercera clase y Secretario general de la Universidad de Sevilla.-Certifico; que el Sr.Don. Manuel Martinez Pedroso, ha tomado posesión con esta fecha del cargo de Catedrático numerario de Derecho politico español comparado con el extrangero de la Facultad de Derecho de esta Universidad, habiendo cumplido con todos los requisitos legales exigidos y presentado cédula personal de clase octava tarifa tercera número 607 manuscrito, expedida en Chamartin de la Rosa y demás documentos de posesión.-Y para que conste expido la presente con el Vº Bº del Excmo.Sr.Rector de esta Universidad y el sello de la misma en Sevilla á cinco de Marzo de mil novecientos veintisiete.-Ldo Antonio Palomo-rubricado.-Vº Bº-El Rector.-Dr. Candau.-rubricado.-Hay un sello que dice; Universidad de Sevilla.-Antonio Palomo y Ruiz, Licenciado en la Facultad de Filosofia y Letras y de Derecho, Jefe de Administración civil de tercera clase y Secretario general de la Universidad de Sevilla. Certifico; que Don. Manuel Martinez Pedroso, Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad ha comenzado en primero de Enero de mil novecientos veintinueve á devengar el sueldo anual de siete mil pesetas que le corresponde según Real Orden de siete del corriente, haciéndose constar que se ha reintegrado el Titulo y que se han cumplido todas las formalidades exigidas por las disposiciones vigentes.-Sevilla veintinueve de Enero de mil novecientos veintinueve.- Ldo Antonio Palomo-rubricado.-Visto bueno-El Vice-Rector.-Dr. Mota.-rubricado-Hay un sello que dice; Universidad de Sevilla.-Hay dos pólizas de tercera clase por valor de sesenta pesetas inutilizada con fecha 11 de Febrero de 1931.-D.Antonio Palomo y Ruiz, Licenciado en las Facultades de Derecho y Filosofia y Letras, Jefe de Administración civil de segunda clase y Secretario general de la Universidad de Sevilla.-Certifico; que D.Manuel Martinez Pedroso, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, ha comenzado en primero de Enero de mil novecientos treinta y uno á devengar el sueldo anual de ocho mil pesetas, que le corresponde según RO. de trece de Enero último, haciéndose constar que se ha reintegrado el Titulo y que se han cumplido todas las formalidades exigidas por las disposiciones vigentes.-Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación, con el vº Bº del Magnifico Sr.Rector de esta Universidad y el sello de la misma, en Sevilla

á once de Febrero de mil novecientos treinta y uno.-Ldo Antonio P
rubricado.-Vº Bº-El Rector-R. Carande-rubricado-Hay un sello que
Universidad de Sevilla.

Es copia,

El Secretario general,



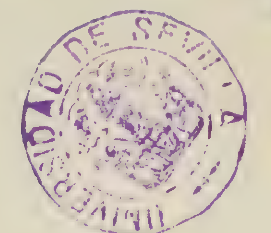
Antonio Palomo



A.4.514.979

Hay dos pólizas de treinta pesetas cada una; Series A335685 y 335778 inutilizadas con fechas 27 de Mayo de 1932.-D.Domingo Barnes Salinas Subsecretario en funciones de Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.-Por cuanto por Orden de esta fecha ha tenido á bien ascender á D. Manuel Martinez Pedroso, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla á la Sección octava del Escalafón general del Profesorado de Universidades, con la antiguedad de primero del actual y sueldo, desde el mismo dia de nueve mil pesetas anuales.-Por tanto y con arreglo á lo prevenido en la disposición primera de la instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expido al referido Don. Manuel Martinez Pedroso el presente Titulo, para que desde luego y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de veinticuatro de Enero de mil novecientos diez y seis, pueda entrar en el percibo del citado ascenso cpn sujeción á lo que se halla establecido para los de esta clase por las disposiciones vigentes, ó en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Titulo quedará nulo y sin ningun valor ni efecto, si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente, requisito sin el cual no se acreditará sueldo alguno al interesado.- Dado en Madrid á veinte de Mayo de mil novecientos treinta y dos.-Domingo Barnés.-rubricado.-Hay un sello en tinta que dice; Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.-Titulo de Catedrático numerario de Facultad comprendido en la Sección octava del Escalafón á favor de Don. Manuel Martinez Pedroso.-Universidad de Sevilla.-Queda registrado este Titulo al folio 99 número 23 del libro correspondiente.-Sevilla 27 de Mayo de 1932.-El Secretario general.-P.Castro.-rubricado.-Hay un sello en tinta que dice; Universidad de Sevilla.-Don. Pedro Castro Barea, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla y Secretario general de la misma.-Certifico; que D.Manuel Martinez Pedroso, Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad, provisto de su cédula personal corriente y demás documento necesarios, ha tomado posesión en el dia de hoy, del ascenso á la Sección octava del Escalafón del Profesorado de Universidades, con la antiguedad del dia primero del actual y sueldo desde el mismo dia, de nueve mil pesetas anuales, á virtud de Orden Ministerial de veinte de Mayo actual.-Y para que conste, extiendo la presente certificación, visada por el Excmo.Sr.Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla á veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y dos.-Pedro Castro.- rubricado.-Vº Bº.-El Rector.-Del Campo.-rubricado.-Hay un sello que dice; Universidad de Sevilla.

Es copia,
El Secretario general,



Blanco

5

Hay dos pólizas de tercera clase,valor de cada una sesenta pesetas,Serie A. nº335685 y335778 inutilizadas con fecha 27 de Mayo de 1932.-Don. Domingo Barnes Salinas,Subsecretario en funciones de Ministro de Instrucción pública y Bellas.-Por cuanto por Orden de esta fecha He tenido á bien ascender á Dº Manuel Martinez Pedroso,Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla á la Sección octava del Escalafón general del Profesorado de Universidades,con la antiguedad de primero del actual y sueldo desde el mismo dia de nueve mil pesetas anuales.-Por tanto y con arreglo á lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno,expido al referido D. Manuel Martinez Pedroso el presente Titulo, para que desde luego y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de veinticuatro de Enero de mil novecientos diez y seis,pueda entrar en el percibo del citado ascenso,con sujeción á lo que se halla establecido para los de esta clase por las disposiciones vigentes,ó en lo sucesivo se estableciera.Y se previene que este Titulo quedará nulo y sin ningun valor ni efecto, si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente:requisito sin elcaul no se acreditará sueldo alguno al interesado.-Dado en Madrid á veinte de Mayo de mil novecientos treinta y dos.-Domingo Barnés.-rubricado-Hay un sello del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.-Titulo de Catedrático numerario de Facultad comprendido en la Sección séptima digo octava del Escalafón general dá favor de Don. Manuel Martinez Pedroso.-Universidad de Sevilla.-Queda registrado este Titulo al folio 99 nº 23 del libro correspondiente.-Sevilla 27 de Mayo de 1932.- El Secretario general.-P Castro-rubricado-Hay un sello de la Universidad de Sevilla.-D. Pedro Castro y Barea,Catedroatico de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla y Secretario general de la misma.-Certifico: que D. Manuel Martinez Pedroso Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad,provisto de su cédula personal correinte y demas documentos necesarios,ha tomado posesión en el dia de hoy del ascenso á la Sección octava del Escalafón del Profesorado de Universidades con la antiguedad del dia primero del actual y sueldo desde el mismo dia,de nueve mil pesetas anuales,á virtud de Orden Ministerial de veinte de Mayo actual.-Y para que conste extiendo la presente certificación,visada por el Excmoº Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla á veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y dos.-Pedro Castro.-rubricado-Vº Bº-El Rector-Del Campo-rubricado-Hay un sello de la Universidad de Sevilla.-D. Pedro Castro y Barea Catedrático y Secretario general de la Universidad de Sevilla.-Certifico: que D. Manuel Martinez Pedroso Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad,provisto de su cédula personal tarifa primera,clase novena,nº 151553 expedida el dia 5 de Diciembre del pasado año en esta capital y demás documentos necesarios,ha comenzado en primero de Enero de mil novecientos treinta y tres á devengar el sueldo anual de DIEZ MIL PESETAS que le corresponde según Orden de igual fecha,haciendo constar que se ha reintegrado el Titulo y que se han cumplido con todas las formalidades exigidas por las disposiciones vigentes.-Y para que conste y surta sus efectos,extiendo la presente certificación,visada por el Excmoª Sr.Rector de esta Universidad, y sello de la misma en Sevilla á catorce de Febrero de mil novecientos treinta y tres.-Pedro Castro-rubricado-Vº Bº-El Rector-Del Campo-rubricado-Hay un sello de la Universidad de Sevilla.-Al margen hay una póliza de setenta y cinco pesetas Serie A. Nº 16452 inutilizada con fecha 14 de Febrero de 1933.

ES COPIA.

EL SECRETARIO GENERAL,

A. Blanco

6

Ilmo. Sr.

El Exmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con fecha 6 del corriente, comunica aa este Rectorado

N.º 220 la Orden siguiente:

» De conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 21 de febrero próximo pasado, este Ministerio ha dispuesto que el Catedrático numerario de «Derecho político» de la expresada Facultad, D. Manuel Martinez Pedroso, se encargue, por acumulación provisional segun preceptua el indicado Decreto, el desempeño de la Cátedra de «Filosofía del Derecho» de la que venia encargado el Auxiliar temporal, D. Miguel Royo Martinez con la gratificación de tres mil pesetas anuales, con cargo a la consignación de dicha Cátedra, a partir del dia 27 de febrero último en que se hizo cargo de las enseñanzas de la misma y hasta que sea provista en propiedad»

Lo que traslado a V.I. a los efectos oportunos.

Sevilla 14 de marzo de 1935

El Rector

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Derecho de esta Universidad

7



A.1.470.862

En el Rectorado de la Universidad de Sevilla a quince de Marzo de de mil novecientos treinta y cinco y hora de las doce, ante el Excmo Sr. Rector de esta Universidad Don Francisco Candil Calvo, asistido del Secretario general que suscribe, comparece el Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad Don Manuel Martínez Pedroso, a quien por Orden del seis del actual, dada en cumplimiento del Decreto de 21 de Febrero próximo pasado, se le encarga por acumulación provisional del desempeño de la Cátedra de Filosofía del Derecho, con la gratificación de tres mil pesetas anuales, con cargo a la consignación de dicha Cátedra y a partir del día veintisiete de Febrero último en que se hizo cargo de las enseñanzas de la misma y hasta que sea provista en propiedad.

Leida por mí la referida Orden el Excmo Sr. Rector le dió posesión de la mencionada acumulación provisional de la Cátedra de Filosofía del Derecho, al Catedrático de Derecho Político de la Facultad de Derecho de esta Universidad Don Manuel Martínez Pedroso; levantándose la presente acta. De todo lo cual, como Secretario certifico.

Flores   M. Pedroso.

Rectolanthes

Don Antonio Fernández Arroyo, Jefe de Negociado de 2ª clase y accidentalmente Secretario general de la Universidad de Sevilla;

Certifico: Que el catedrático de «Derecho Político» de esta Universidad Dr. Don Manuel Martínez Pedroso, tomó posesión en este Rectorado el día quince de Marzo último, de la cátedra de «Filosofía del Derecho», de cuyo desempeño se le ha encargado por acumulación provisional por Orden del 6 de Marzo próximo pasado, dada en cumplimiento del Decreto de 21 de Febrero anterior, con la gratificación de tres mil pesetas anuales, con cargo a la consignación de dicha cátedra y a partir del día veintisiete de Febrero último en que se hizo cargo de las enseñanzas de la misma y hasta que sea provista en propiedad.

Y para que conste, extiendo la presente, visada por el Excmo Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a ocho de Abril de mil novecientos treinta y cinco.

Vº. Bº.

El Rector accidental

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Don Manuel de Jesús López Guerrero, Licenciado en Derecho, Funcionario administrativo y Secretario general accidental de la Universidad de Sevilla;

Certifico: Que Don Manuel Martínez Pedroso, Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad ha cesado en el encargo de la Cátedra de Filosofía del Derecho de la misma, que la venía desempeñando en concepto de acumulada por Orden del 6 de Marzo del año actual, por haberse posesionado de la misma el Catedrático numerario D. Felipe González Vicén, el 20 de Julio anterior, que ha sido nombrado en virtud de oposición y Orden del 13 de Julio próximo pasado.

Y para que conste, extiendo la presente, visada por el Excmo Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a ocho de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.

Vº.Bº.

El Rector

F. Candil

Manuel de J. López Guerrero

6

El Excmo Sr. Subsecretario de Instrucción Pública, me ha trasladado la siguiente Orden comunicada del 16 del actual:

Nº 186

«A instancia del interesado y de conformidad con lo dispuesto en el artº.8º de la Ley de Incompatibilidades de 8 de Abril de [illegible];
»Este Ministerio ha dispuesto que Don Manuel Martínez Pedroso, Catedrático numerario de Derecho Político de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, pase a la situación de excedencia forzosa que establece el mencionado artículo por haber sido elegido Diputado a Cortes por la circunscripción de Ceuta y con derecho al percibo de las dos terceras del haber que actualmente disfruta, sirviéndole de abono el tiempo de excedencia para todos los efectos.»

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla 1[illegible] de Marzo de 1936
El Rector

Traslados al interesado, Decano de Derecho y Habilitado

12



Don Pedro de Castro y Barea, Catedrático numerario y Secretario General de la Universidad de Sevilla;

Certifico: Que el Excmo Sr. Subsecretario de Instrucción Pública ha trasladado a este Rectorado la siguiente Orden comunicada del 16 de Marzo anterior:

»A instancia del interesado y de conformidad con lo dispuesto en el artº. 2º de la Ley de Incompatibilidades de 8 de Abril de de 1933;

»Este Ministerio ha dispuesto que D. Manuel Martínez Pedroso, Catedrático numerario de Derecho Político de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, pase a la situación de excedencia forzosa que establece el mencionado artículo por haber sido elegido Diputado a Cortes por la circunscripción de Ceuta y con el derecho al percibo de los dos tercios del haber que actualmente disfruta, siéndole de abono el tiempo de excedencia para todos los efectos.»

Y para que conste, extiendo la presente, visada por el Excmo Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a once de Abril de mil novecientos treinta y seis.

Vº.Bº.

El Rector

Los infrascritos, Secretarios del Congreso de los Diputados,

Certificamos: Que el Sr. Don Manuel Martinez Pedroso Diputado a Cortes por la Circunscripción de Ceuta ha prometido el cargo y tomado asiento en el Congreso en el día de la fecha, previa la aprobación del acta de su elección, según resulta de los documentos que existen en la Secretaría de nuestro cargo.

Y para que conste, expedimos la presente, autorizada con el sello en seco del Congreso, en su Palacio de Madrid a tres de Abril de mil novecientos treinta y seis.

[signature]

[signature]

13



Don Pedro de Castro y Barea, Catedrático numerario y Secretario general de la Universidad de Sevilla;

Certifico: que el Catedrático de esta Universidad Don Manuel Martínez Pedroso, Diputado a Cortes por la circunscripción de Ceuta ha prometido el cargo y tomado asiento en el Congreso el día tres de Abril actual, previa la aprobación del acta desu elección según resulta de los documentos que existen en la Secretaría del Congreso de los Diputados y de la certificación que con la misma fecha expidieran dos de los Secretarios del mismo que obra en la Secretaría de mi cargo.

Y para que conste, extiendo la presente visada por el Excmo Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a veintisiete de Abril de mil novecientos treinta y seis.

Vº. Bº.

El Rector

F. Candil

Pedro Castro

°/060

Tengo el sentimiento de participar a V.S. a los efectos debidos que con fecha de hoy y en cumplimiento de lo establecido por la Comisión de Cultura y Enseñanza del Gobierno del Estado, en su Orden telegráfica acabada de recibir, he acordado que los Catedráticos de esa Facultad, de su digno cargo, Don Manuel Martinez Pedroso, Don Rafael de Pina Milán y Don José Quero Morales, queden suspensos definitivamente de empleo y sueldo con incautación de haberes no percibidos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Sevilla 24 de Octubre de 1936.

El Rector,

or Decano de la, Facultad de Derecho.

15

19

1162

Ilustrisimo Señor.

Martinez Pedroso.
de Pina Milán.
uero Morales.

A virtud de Orden dictada en 29 de Octubre anterior, por la Junta Técnica del Estado - Comisión de Cultura y Enseñanza - inserta en su Boletin oficial nº 19 de 2 de los corrientes, han sido sancionados con suspensión de empleo y sueldo los Catedráticos de esa Facultad de su digno Decanato, que al margen se expresan.

Lo que participo a V.S.I. para su conocimiento, el de los interesados, Habilitado y demás efectos.

Dios guarde a V.S.I. muchos años.

Sevilla 6 de Noviembre de 1936.

EL RECTOR.

Sr. Decano de la Facultad de Derecho

-Minuta-

N.º 261

El Excmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado, con fecha 9 del actual dice a este Rectorado lo siguiente:

" El Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado, con fecha 9 del actual, me comunica lo siguiente: Visto el expediente instruido por la Comisión depuradora a los profesores que a continuación se expresan; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Órdenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado: esta Presidencia ha acordado la separación definitiva del servicio, la baja en el Escalafón y la inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza de:=D. JUAN MARIA AGUILAR Y CALVO, Catedrático de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.= D. MANUEL MARTIN PEDROSO, Catedrático de Derecho de la Universidad de Sevilla.=Dios guarde a V.E. muchos años.=Burgos 9 de abril de mil novecientos treinta y siete.= Fidel Dávila.=Rubricado.=Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento, el de l interesado y demás efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Sevilla 13 de abril de 1937.
El Rector,

Decanos de las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras de esta Universidad.

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL
DE
RESPONSABILIDADES POLÍTICAS N.º 1
MADRID
AYALA, 52

Número 18850

Documentos

Informe respecto a los antecedentes políticos-sociales que se conozcan y actuación que tuviese el citado inculpado en esa Capital como Catedrático de Derecho Político de la Universidad, durante el tiempo que perteneciese en la misma.

Universidad de Sevilla

Pase al Sr. Decano de Derecho para su informe.

24-12-940

El Rector

de Mota

Iltmo. Sr:

A los efectos oportunos en el expediente de responsabilidad política que con el número 444/939 se sigue en este Juzgado contra MANUEL MARTINEZ PEDROSO, Catedrático, casado, Diputado a Cortes que fué por Ceuta en el año 1936 por el partido Socialista.

ruego a V. I., disponga se expidan y remitan, con la máxima urgencia, los documentos que al margen se expresan.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de Diciembre de 1940.

El Juez Instructor,

[signature]

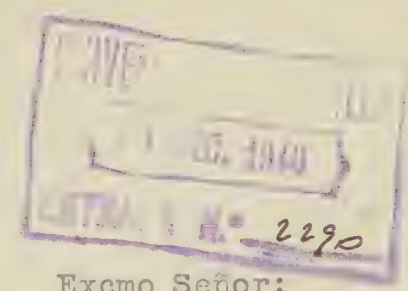
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
24 DIC. 1940
SALIDA N.º 696

Iltmo. Sr. Rector de la Universidad de SEVILLA.

IVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Número 647.



Excmo Señor:

ntéstesele
n informa
ecano.

Recibida por conducto de V. E. la comunicación del Ilmo Sr Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de Madrid en petición de informes respecto a los antecedentes políticos-sociales del que fué Catedrático de esta Facultad D. Manuel Martinez Pedroso, tengo el honor de participarle, que el referido, durante el tiempo que desempeñó la Cátedra de Derecho Políticode esta Facultad, fué militante activo del partido socialista y organizador y alentador de las actividades revolucionarias de la F.U.E. realizando en todo momento campaña vigorosa, dentro y fuera de la Universidad, en favor de los ideales que profesaba.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Sevilla 30 de

Diciembre de 1940

El Decano

Excmo Señor Rector de esta Universidad.

LA
ENE 1941
17

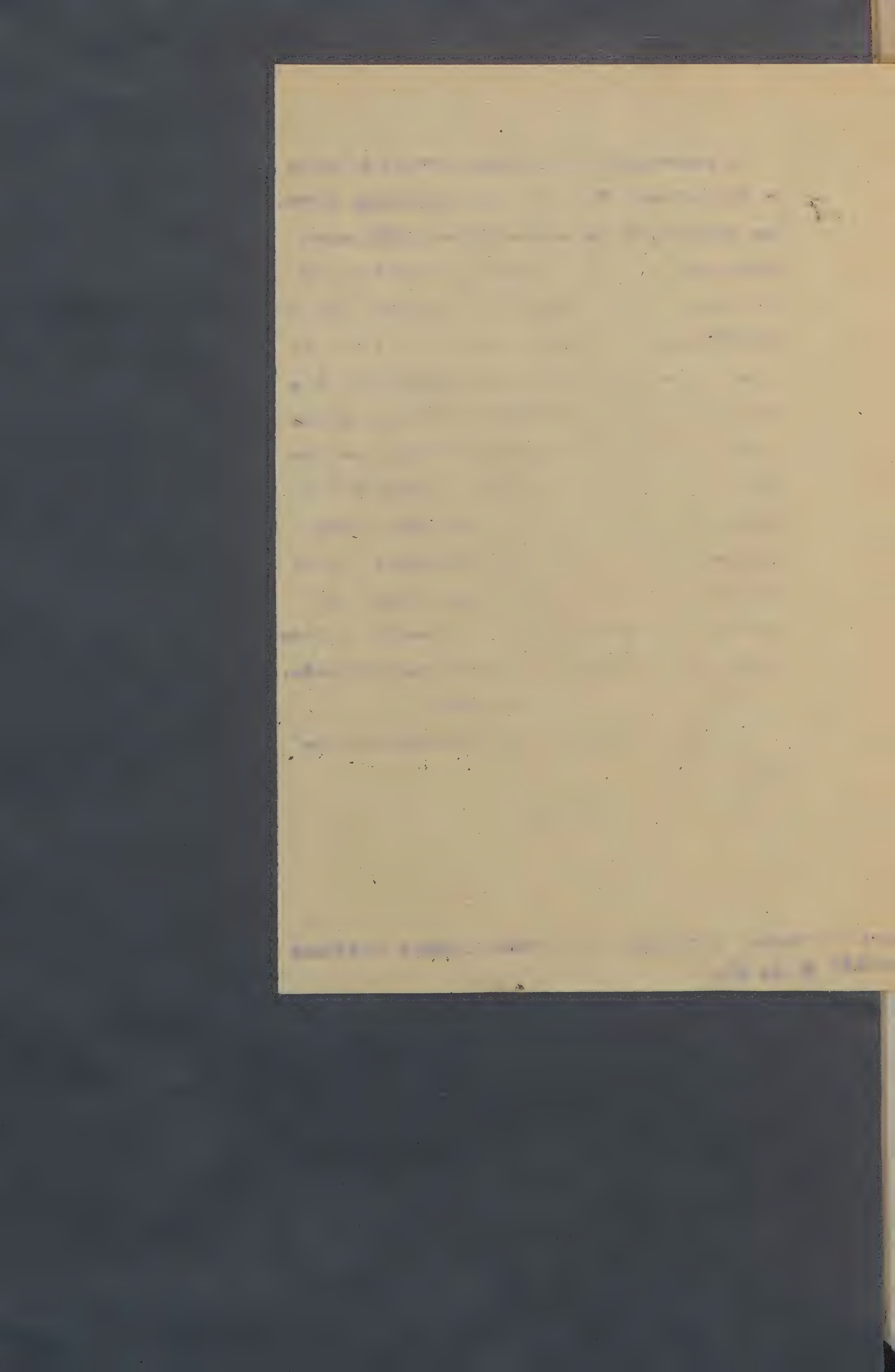
En contestación a su atento oficio de fecha 20 de diciembre último en que solicitaba informes respecto de los antecedentes político-sociales del que fué Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad D. MANUEL MARTÍNEZ PEDROSO, para el expediente que se le sigue con el nº. [illegible] por ese Juzgado, participo a V. I. que el Decano de la referida Facultad comunica a este Rectorado que durante el tiempo que desempeñó la Cátedra de Derecho Político fué militante activo del partido socialista y organizador y director de las actividades revolucionarias de la F.U.E. realizando en todo momento campaña vigorosa, dentro y fuera de la Universidad, en favor de los ideales que profesaba.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Sevilla 4 de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

El Rector.

.Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas
I. MADRID Ayala 52.



Otros documentos existentes en el expediente personal del Catedrático D.Manuel Martinez Pedroso.

I.En sesión Claustro de 9 mayo 1931 se le designa Vice-Rector de Sevilla.

2.La Junta de Gobierno le comunica su sentimiento por el cese de Vice-Rector.

3.Por O.25 enero 1932 fué nimbrado Asesor jurídico de la Delegación española en la Conferencia del Desarme,en Ginebra.

4.Comunicación pidiendo tomar parte en oposiciones a Derecho político en Madrid.

5.Fué nombrado Representante en el Comité del Consejo de la Sociedad Naciones,reúnido el 19 septiembre 1932 en Ginebra.Posteriormente asistió como Delegado Suplente de la Representación española en la XIII Asamblea de la Sociedad de Naciones.

6.En I noviembre 1933 solicita permiso para Elecciones Diputados; concediéndoselo en I5 noviembre.

7.En 5 enero 1934 remite el Ministerio para su entrega al interesado un Diploma de Comendador de la Orden del Renacimiento de Polonia,concedida por el Gobierno polaco.

8.En 26 mayo 1934 el Rectorado le designa para presidir Tribunal exámenes de conjunto en Normal Sevilla;terminando sus tareas en 20 junio 1934.

9.En sesión 27 septiembre 1934 se le comisiona para representación en Homenaje a Unamuno en Salamanca.

10.La Diputación Sevilla pide un Catedrático para formar Tribunal oposición a plaza funcionario Administrativo; en 5 marzo 1934 se nombra al interesado.

II.En I2 febrero 1935 el Rectorado le designa para instruir expediente gubernativo a un funcionario del Instituto Murillo.

11.- En 29 noviembre 1935 se encarga del Decanato.

I2.En I5 febrero 1937 el Juzgado Iª.instancia Sevilla,(Secretaria del Sr.Triego Godoy),se comunica exhorto del de Tetuán(Marruecos) para exacción de multa impuesta al intersado.La Comisaria de Marruecos pregunta pueblo de naturaleza del interesado.

769

La Junta de Gobierno de esta Universidad acordó por unanimidad, con la adhesión especial del Decano de la Facultad de Derecho y del Presidente de la F. U. E., que se expresase á V.S. el sentimiento que le ha producido su apartamiento del cargo de Vice-Rector que con tanto entusiasmo y éxito venia desempeñando á satisfacción de todos los miembros de la Universidad. Haciendo, al mismo tiempo, votos porque se reintegre á la mayor brevedad á su seno, en el que tan eficaz colaboración ha prestado en todo momento.

Lo que con el mayor gusto le transmito, para su conocimiento y satisfacción.

Sevilla 30 de Noviembre de 1931.

El Rector,

N MANUEL MARTINEZ PEDROSO. CATEDRÁTICO DE ESTA UNIVERSIDAD.

Nº 76.

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Estado, comunica á este Rectorado con fecha 25 del actual, lo que sigue:

" Iltmo. Sr.: D. Manuel Martínez Pedroso, Catedrático de Derecho de la Universidad de Sevilla, ha sido nombrado Asesor jurídico de la Delegación española en la Conferencia del Desarme, que ha de reunirse en la Ciudad de Ginebra, debiendo el interesado presentarse en dicho lugar en fecha 2 del próximo mes de Febrero.- De Orden del Sr. Ministro de Estado lo digo á V.I. para su conocimiento y efectos oportunos."

Lo que traslado á V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Sevilla 28 de Enero de 1932.

El Rector,

Decano Facultad de Derecho.

Ciudad.

UNIVERSIDAD
DE
SEVILLA

Negociado ....
Número ....

...ltad de Derecho.

Excmo. Sr;

Deseando tomar parte en las oposiciones anunciadas para proveer la Cátedra de Derecho Politico, vacante en la Universidad de Madrid, ruego á V.E. se sirva dar el curso correspondiente á la adjunta solicitud y hoja de servicios que dirijo al Excmo.Sr. Ministro de Instrucción pública.

Ginebra 15de Abril de 1932.

El Catedrático,

M. Pedroso.

...mo.Sr. Rector de esta Universidad.



MINISTERIO DE ESTADO

III- S.N.

NÚM.



Archívese
Del Campo.

El Subsecretario del Ministerio de Estado que suscribe certifica que Don Manuel Pedroso, Catedrático de Derecho Político de la Universidad de Sevilla, ha sido nombrado para asistir como Representante de España en el Comité del Consejo de la Sociedad de las Naciones encargado del estudio del problema suscitado por la petición de asistencia del Gobierno de Liberia, que se ha reunido el día 19 de los corrientes en Ginebra y a continuación ha de asistir como Delegado Suplente de la Representación española en la XIII Asamblea de la Sociedad de las Naciones.

Y para que conste expido la presente certificación para los efectos oportunos, en Madrid, a 22 de septiembre de 1932.

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO

J. Gómez Ocerín

Ilmo Señor

Ruego a V. S. que, de acuerdo con la disposición que regula la materia, se sirva, como candidato que soy en las elecciones legislativas por la circunscripción de Ceuta, concederme el oportuno permiso de ausencia en los trabajos de mi cátedra de esa Universidad.

Ceuta 1º Noviembre 1933

M. Pedroso

[Margin notes, partly cut off: "…nov. 933 … al Rec… …do a … efecto … …", "…como se pide", signature, "Cúmplase"]

Ilmo Sr. Decano de la Facultad de Derecho.

Sevilla

3° 941

Accediendo a lo solicitado por V.S. en-
te Rectorado conforme a lo dispuesto en
el Decreto de 18 de Octubre anterior, he
tenido a bien concederle la licencia que
interesa y que establece dicha disposi-
ción por encontrarse dentro de las condi-
ciones exigidas en la misma, debiendo, ce-
lebrada que sea la elección remitirme,
certificación librada por la Junta pro-
vincial del Censo en la que consten los
votos obtenidos.

Sevilla 18 de Noviembre de 1933.

El Rector,

Sr. D. Manuel Martinez Pedroso, Catedrático de esta Universidad y Candidato a Diputado a Cortes por la Circunscripción de Ceuta.

SECRETARIA
...RSIDADES-

Por la Subsecretaria del Ministerio de Estado, en comunicacion de 28 de Diciembre ultimo y con el ruego de que se haga llegar a poder del interesado, se ha remitido a esta de Instrucción pública, el adjunto Diploma de Comendador de la Orden del Renacimiento de Polonia, que el Gobierno polaco ha conferido al Sr. Martinez Pedroso, Catedrático de la Facultad de Derecho de esa Universidad.

Lo que participo a V.S. para su conocimiento y a dicho efecto, interesándole se sirva comunicar haberse realizado la entrega al Sr. Martinez Pedroso del referido diploma,

Madrid, 5 de Enero de 1934.

EL SUBSECRETARIO,

Pedro Armasa

...ágase entrega del diploma al Sr. Martínez ...oso, firmando, al ...aldo, el recibí, y ...ísese recibo.

F. Candil

Véase al respaldo

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Nº 186

Con arreglo a lo dispuesto en el artº.15 del Decreto de 29 septiembre de 1931,he tenido a bien designar a V.S.para presidir el Tribunal de exámenes de conjunto Profesional,en la Escuela Normal del Magisterio Primario de esta capital,durante el presente curso académico.

Lo que comunico a V.S.para su conocimiento y satisfacción.

Sevilla 26 de mayo de 1934.

El Rector,

D.Manuel Martinez Pedroso,Catedrático numerario de la ultad de Derecho de esta Universidad.

Tengo el honor de poner en su conocimiento, que con esta fecha, hã terminado sus trabajos, el Tribunal de exámenes de conjunto profesional en la Escuela Normal del Magisterio primario, para cuya la Presidencia fuí nombrado por V.E. por oficio de 24 de Mayo anterior.

Sevilla 20 de Junio de 1934

Iltmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Don Antonio Fernández Arroyo, Funcionario Administrativo y Secretario general accidental de la Universidad de Sevilla;

Certifico : que en la Junta de Gobierno del Patronato Universitario, celebrada el día de hoy, se ha acordado designar representante a esta Universidad, en misión oficial, al Catedrático y Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Don Manuel Martínez Pedroso, para asistir al homenaje que la Universidad y Ciudad de Salamanca van a tributar a DON MIGUEL DE UNAMUNO.

Sevilla 27 de Septiembre de 1934

Comisión Gestora
de la
[Dip]utación Provincial de Sevilla

DIPUTACIÓN PROV[INCIAL]
REGISTRO DE SALIDA
920

Iltmo Sr;
La Comisión Gestora en Sesión celebrada en 20 de los corrientes, acordó proveer mediante oposición una plaza de funcionario administrativo del Cuerpo Auxiliar de taquigrafos-mecanografos, debiendo formar parte del Tribunal un Catedrático.
Lo que tengo el honor de comunicar a V.S. rogándole se digne designar el Sr. Catedrático que haya de actuar en el Tribunal respectivo, comunicandolo a esta Corporación.
Le saluda atentamente.
Sevilla 28 de Febrero de 1934.
EL PRESIDENTE.

[UNIVE]RSIDAD DE SE[VILLA]
721
2 MAR 1934
ENTRADA

[De]signese al
D. Manuel Martinez Pedroso

[Il]tmo Señor Rector de la Universidad.

Excmo Señor:

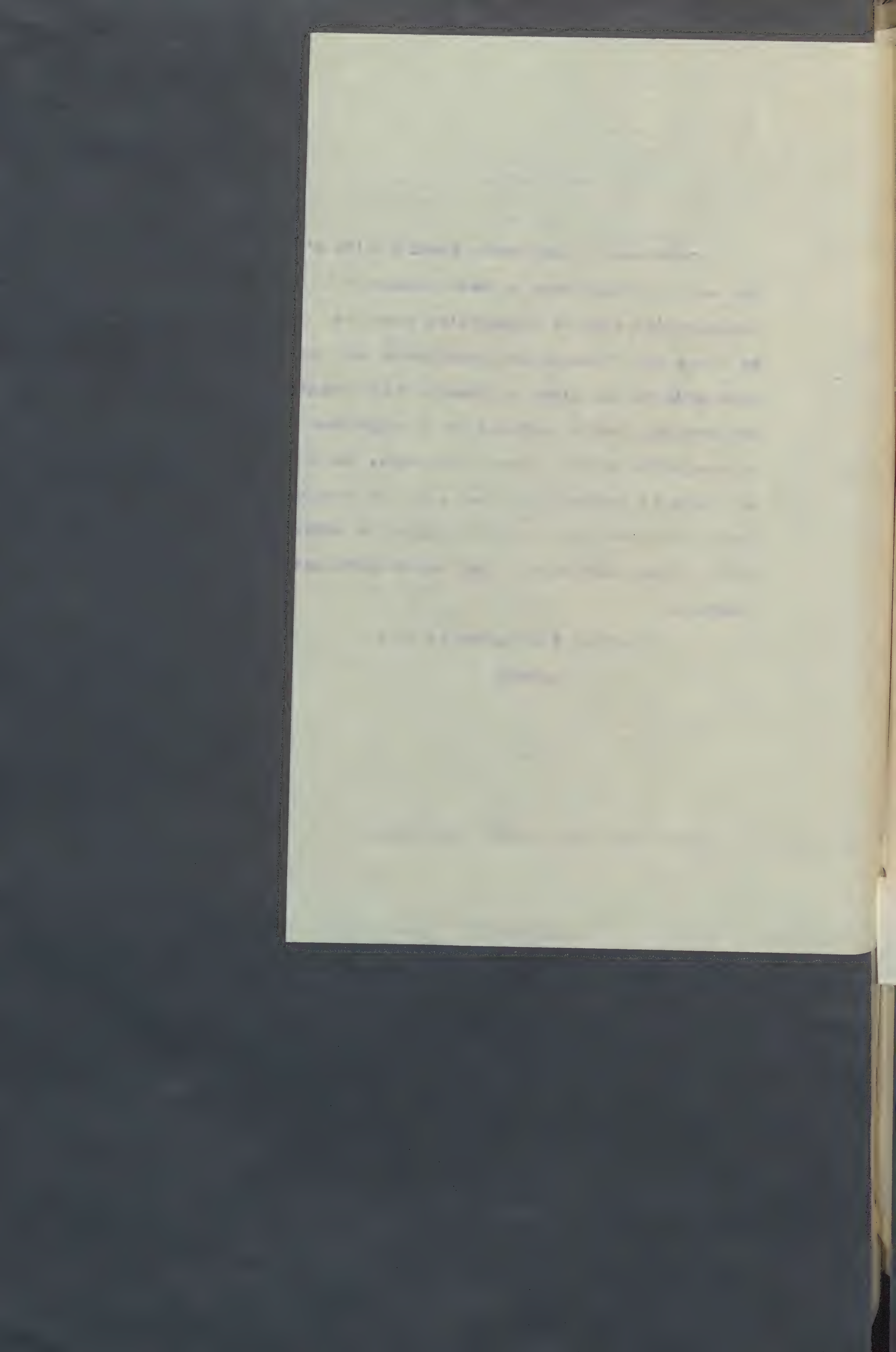
Nº 162

Contestando a su atenta comunicación nº 920 en la que interesa de este Rectorado la designación de un Sr Catedrático para que forme parte del Tribunal de oposiciones para la provisión de una plaza de funcionario administrativo del Cuerpo Auxiliar de taquigrafos-mecanografos de esa Excma Diputación, tengo el gusto de participar a V. E. que he designado al Sr Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad, Don Manuel Martinez Pedroso.

Sevilla 5 de marzo de 1934.

El Rector

Sr Presidente de la Excma Diputación Provincial.



Nº 136

El Excmo Sr. Subsecretario de Instrucción Pública, me ha trasladado la siguiente Orden comunicada del 24 del actual:

» Iltmo Sr.: Vista la investigación practicada por la Comisión inspectora designada por Orden ministerial de 12 de Diciembre próximo pasado para descubrir las posibles irregularidades administrativas que hubieran podido cometerse en el Instituto Nacional de 2ª enseñanza "Murillo" de Sevilla.

» Este Ministerio ha resuelto que por el Rector de la Universidad de dicha Capital se designe un Catedrático que proceda a instruir expediente gubernativo al Funcionario de dicha Secretaría Don Manuel de Iriarte y Bayo, en la forma que determina el Reglamento de 7 de Septiembre de 1918; autorizando al Instructor para que designe un funcionario administrativo que actúe como Secretario.

» Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos; acompañándole la investigación de referencia que debe figurar como cabeza del expediente.

Lo que traslado a V.S., poniendo en su conocimiento, a los efectos oportunos que este Rectorado, ha tenido a bien, nombrar a V.S. Juez Instructor; acompa-

iándole con el presente, los docu
tos referentes a la citada invest
ción.

Sevilla 12 de Febrero de 193

El Rector

Sr. Dr. Don Manuel Martínez Pedroso, Catedrático de la Facultad de Derecho.

73

En méritos del cumplimiento á exhorto del Juzgado de igual clase de Tetuan, dimanante de suplicario del Juzgado de Paz de dicha Ciudad para la exaccion por la via de apremio de cobro de la multa de un millon de pesetas impuesta por la Superioridad al traidor de la pattia Don Manuel Martinez Pedro ex-catedrático de la Universidad de esta capital, le dirijo a V.E. el presente a fin de que se sirva manifestar a este Juzgado si por cualquier concepto tuviera que percibir de ese centro cantidad alguna Don Manuel Martinez Pedroso y caso afirmativo la retenga a disposición del Excmo. Sr. General de la Segunda División Orgánica.

Dios---

...aládese al
...bilitado de esta
...iversidad, para que
...forme á este Rectorado
Dr. Mota

guarde a V.E. muchos años.

Sevilla 15 de Febrero 1937.

Excmo.Sr.Rector de la Universidad Literaria de est

Capital.-

El Juzgado de primera instancia e Instrucción del Distrito numero 2 de esta ciudad, en oficio fecha 15 de los corrientes dice a este Rectorado lo que sigue.

"En méritos del cumplimiento a exhorto del Juzgado de igual clase de Tetuán, dimanente de suplicatorio del Juzgado de Paz de dicha ciudad para la exacción por la vía de apremio de cobro de la multa de un millón de pesetas impuesto por la Superioridad al traidor de la patria Don Manuel Martinez Pedroso, ex-catedrático de la Universidad de esta capital, le dirijo a V.E. el presente a fin de que se sirva manifestar a este Juzgado si por cualquier concepto tuviera que percibir de ese Centro cantidad alguna Don Manuel Martinez Pedroso y caso afirmativo la retenga a disposición del Excmo. Sr. General de la Segunda Divisisión orgánica."

Lo que traslado a V.S. a fin de que informe a este Rectorado sobre los extremos que se interesan en el anterior escrito.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Sevilla 18 de Febrero de 1937.

El Rector.

Habilitado de esta Universidad

[Tr]asládese al [J]uez de Instrucc[ión] del Distrito [...], de esta ca[pit]al.
[firma]

En contestacion á su atto.oficio 18 del corriente, pongo en su conocimiento que en virtud de orden recibida de ese Rectorado, fecha 24 de Octubre ppdo., D.Manuel Martinez Pedroso, Catedrático que fué de esta Universidad, y á quien se refiere su citado oficio, fué dado de baja en nómina, definitivamente, en la del mes de Nobre.último, y que los haberes de Julio, Agosto, Septbre y Octubre del pasado año, que fueron hechos efectivos por esta Habilitacion, fueron reintegrados en su día á la Hacienda, juntamente con los de los demas Catedráticos que no se presentaron al cobro, por lo que esta Habilitacion no tiene en su poder ningún haber correspondiente á dicho Sr.Martinez Pedroso.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Sevilla 19 de Febrero de 1937.

El Habilitado

[firma]

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

1º

Nº 449

Pasado a informe del Sr. Habilitado de esta Universidad el atento oficio de V.S. fecha 15 de los corrientes, relativo al ex catedrático de esta Universidad, D. Manuel Martinez Pedroso, dicho señor Habilitado me dice, en el dia de hoy, lo siguiente.

"En contestación a su atto. oficio de 18 de los corrientes, pongo en su conocimiento que en virtud de orden recibida de ese Rectorado, fecha 24 de Octubre ppd, Don Manuel Martinez Pedroso, catedrático que fué de esta Universidad, fué dado de baja en nómina, definitivamente, en el mes de Noviembre último y que los haberes de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del pasado año, que fueron hechos efectivos por esta Habilitación, fueron reintegrados, en su día, a la Hacienda, juntamente con los de los demás catedráticos que no se presentaron al cobro, por lo que esta Habilitación no tiene en su poder ningun haber correspondiente a dicho Sr. Martinez Pedroso."

Lo que, en contestación a su atento escrito ya citado, traslado a V.S. para su conocimiento y efectos que procedan.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Sevilla 19 de Febrero de 1937

El Rector,

Sr. Juez de primera Instancia e Instrucción del Distrito Numero 2 de esta capital. (Secretaria del Ldº D. Manuel Priego)



[Co]misaría de España en Marruecos

[Deleg]ación de Asuntos Indígenas



[Com]isaría de Multas.

Excmo. Señor:

621.

17.

Ruego a V.E. se sirva dar las órdenes oportunas para que se comunique a esta Comisaría de Multas, con vistas al expediente personal que obre en esa Universidad el pueblo de naturaleza del ex Catedrático de ese Centro, Manuel Martínez Pedroso.

Dios guarde a España y a V.S. muchos años.

II Año Triunfal.

Tetuan, 23 de agosto de 1937.

El Comisario de Multas.

Manuel [firma]

...no se pide
...r Mota

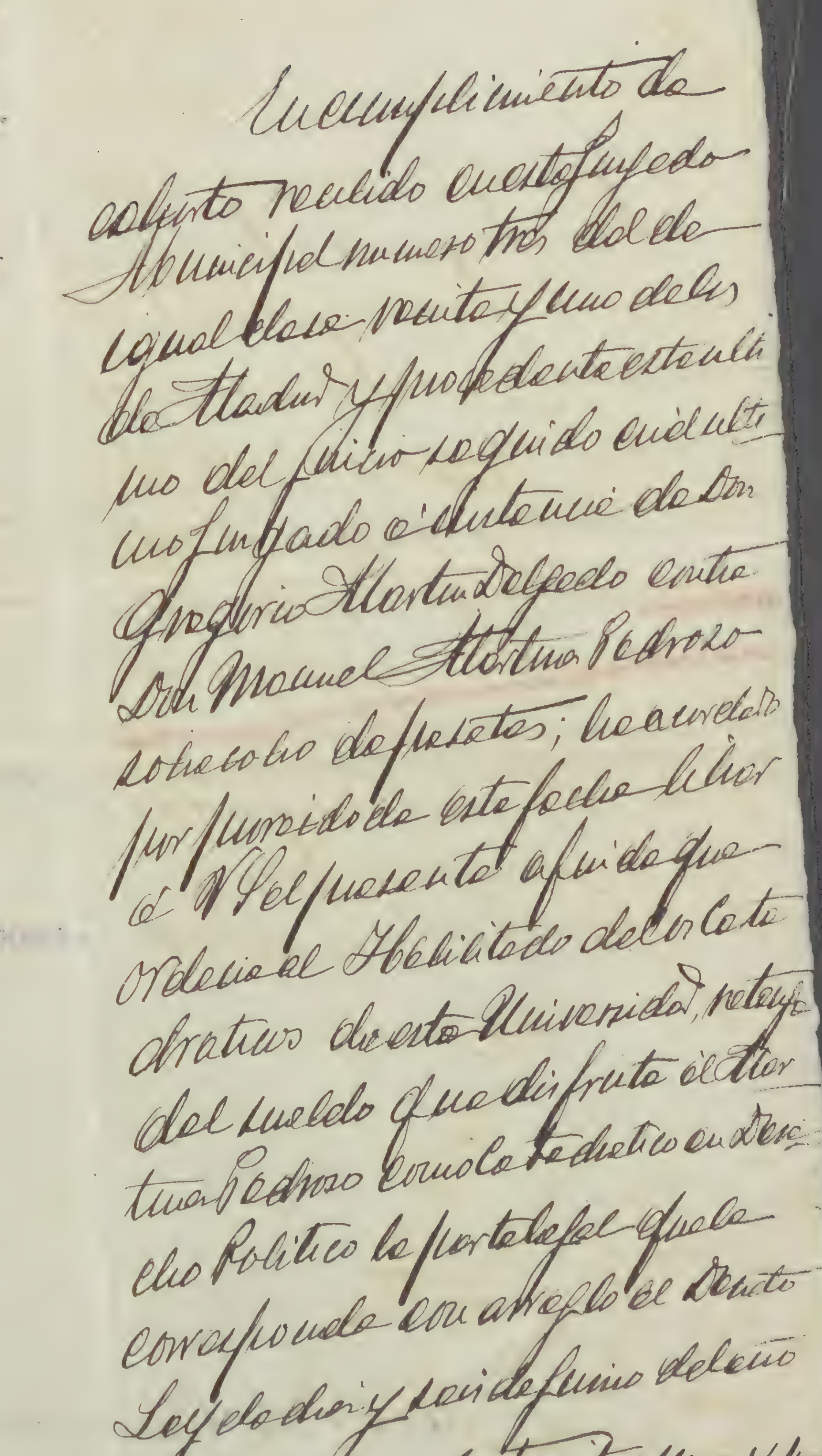
[Excm]o. Señor Rector de la Universidad de S e v i l l a.-

Retención de haberes

a

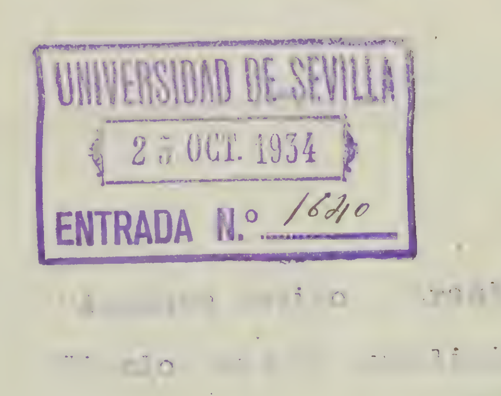
D. Manuel Martínez Pedroso.

9 octubre 1934.



En cumplimiento de
exhorto recibido en este Juzgado
Municipal numero tres del de
igual clase veinte y uno de los
de Madrid y procedente este ulti
mo del juicio seguido en el ulti
mo Juzgado a instancia de Don
Gregorio Martin Delgado contra
Don Manuel Martin Pedrozo
sobre cobro de pesetas; he acordado
por proveido de esta fecha librar
a V.S. el presente a fin de que
ordene al Habilitado de los Cate
draticos de esta Universidad, retenga
del sueldo que disfruta el Don
Martin Pedrozo como Catedratico en Dere
cho Politico la parte legal que le
corresponde con arreglo al Decreto
Ley de diez y seis de Junio del año
de mil novecientos treinta y uno y por





la suma de setecientas setenta
y cuatro pesetas cincuenta cen-
timos de principal y la de dos
cientas pesetas mas que se presu-
puestan para costas y gastos y cuya
suma inmediatamente que se reciban las
cantidades quedan a disposición del
repetido Juzgado número veinte y
uno hasta que se resuelva respecto
de su entrega e interesando acuse
recibo del presente
Saludo á V. atentamente
Sevilla 9 de octubre de 1934

Sr Rector de Universidad de esta Capital

Nº 977

Acuso recibo á V.S. de la atenta comunicación fecha 9 de los corrientes dirijida á este Rectorado en cumplimiento de exhorto del Juzgado de igual clase nº 21 de los de Madrid, por el que se decreta la retención de la parte legal del sueldo del Catedrático de esta Universidad D. Manuel Martinez Pedroso, en cantidad de 764'40 ptas de principal y 200 ptas mas para costas y gastos, dimanante del juicio verbal á instancia de Don. Gregorio Martin Delgado y para cuya efectividad, con esta fecha lo participo al Sr. Habilitado de este Centro.

Sevilla 29 de Octubre de 1934.

El Rector,

Sr. Juez Municipal número 3 de esta capital.

44

Casa Martín

TELEF. 17447 SASTRERIA

Av. de Pi y Margall, 22, Ent.

MADRID, 19 noviembre 1.934.-

Gregorio Martín Delgado.

Excmo. Sr.
Don Francisco Candil
SEVILLA
=======

Muy señor mío:

Aún cuando no tengo el honor de conocer a VE., me permito la libertad de dirigirle ésta en súplica de que ordene al Sr. habilitado de pagos correspondiente al Centro de su digna dirección, conteste al oficio que con fecha 2 de octubre último, le dirigió el Sr. Juez Municipal del distrito número Tres de esa población para la retención del sueldo que disfruta el Sr. Don Manuel Martínes Pedroco como catedrático de derecho político, hasta completar la suma de mil pesetas que es en deberme procedentes de prendas confeccionadas en mi establecimiento para vestir dicho señor y cuya reclamación le tengo formulada en juicio verbal tramitado al efecto en el Juzgado Municipal del distrito número 21 de esta Capital según sentencia dictada a mi favor y notificada al demandado.

Al causar a VE. esta molestia, lo hago por indicación del Sr. Juez que conoce del asunto y el que no ha recibido todavía de su colega el correspondiente oficio contestando a dicha retención.

Esta oportunidad me proporciona la satisfacción de reiterarme suyo affmo. s. s.,

q. e. s. m.,

[firma]

22 noviembre 1934.

Sr.D.Gregorio Martin.

Madrid.

Muy Sr.mio: En contestación a su atenta carta fecha 19 del corriente debo manifestar a V.que oportunamente se oficiö al Sr.Juez Municipal de esta población,asi como al Habilitado del Centro respecto a la retención del sueldo del Sr.Martinez Pedroso.

Con este motivo se ofrece de V.atento s.s. q.e.s.m.

97



A.1.131.478 *

A virtud de cumplimiento de exhorto del Juzgado Municipal número 21 de los de Madrid dimanante de juicio verbal civil, promovido a instancia de D. Gregorio Martin Delgado vecino de dicha Capital en calle Pi y Margall 22 contra Don Manuel Martinez Pedroso, Catedratico, sobre cobro de pesetas, tuve el honor de dirigir a V.S.I. oficio para que las cantidades retenidas del sueldo del demandado suficientes a cubrir mil seis pesetas veinte y cinco centimos, las remitiese por Giro Postal al actor, con deducción de gastos y no habiendo recibido el acuse de recibo que le interesé en el referido oficio, por recuerdo del Sr. Juez exhortante con apercibimiento de queja, es por lo que me dirijo de nuevo a V.S.I. interesándole el acuse de recibo de referencia

Saludole cordial y respetuosamente

Sevilla 21 de enero de 1935

[signature]

Dése traslado de la comunicación que se le dirigió en 29 octubre 1934.

F. Laudel

Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de esta Capital

Contestando su exhorto de ayer participo a V.S. que con fecha 29 de octubre del próximo pasado año se le dirigió a V.S. la siguiente comunicación:

h.º 83

"Acuso recibo a V.S. de la atenta comunicación fecha 9 de los corrientes dirigida a este Rectorado en cumplimiento de exhorto del Juzgado de igual clase nº. 2I de los de Madrid, por el que se decreta la retención de la parte legal del sueldo del catedrático de esta Universidad D. Manuel Martínez Pedroso, en cantidad de 764,40 ptas de principal y 200 ptas más para costas y gastos, dimanante del juicio verbal a instancia de Don Gregorio Martín Delgado y para cuya efectividad, con esta fecha lo participo al Sr. Habilitado de este Centro."

Lo que pongo en conocimiento de V.S.

Sevilla 29 de enero de 1935.

El Rector,

Sr. Juez Municipal número 2 de esta capital.

Casa Martin
TELÉF. 17447 SASTRERIA
Av. de Pi y Margall 22, Ent.
MADRID, 9 febrero 1.935.

Excelentísimo Sr.
Rector de la Universidad de,

SEVILLA.

Muy señor mío:

De nuevo me permito molestar la atención de VE., con la súplica de que ordene al Sr. habilitado de ese centro, remita por giro postal a esta su casa la cantidad de cuatrocientas diez y seie pesetas que obran en su poder retenidas al caltedrático Don Manuel Martínez Pedroso por virtud del procedimiento judicial que contra el mismo sigo en el juzgado Municipal del distrito número ventiuno de esta Capital sobre pago de 993,65 Ptas., que importa capital, intereses legales, costas y gastos, con más los posteriores y que en cumplimiento del oficio que le dirigió el juzgado Municipal del distrito número dos de Sevilla con fecha 28 de enero, debía haberlo ya verificado, así como lo que le retenga en lo sucesivo hasta extinguir dichas responsabilidades.

Yo lamento de veras causarle esta pequeña molestia, pero confiado en el derecho y razón que me asiste así como en el espiritu de justicia con que VE. procede, me he permitido hacerle este ruego por cuya atención le quedaré altamente reconocido ofreciéndome su más s.s., q. e. s. m.,

Gregorio Martin

14 febrero de 1935.

Sr.D.Gregorio Martin Delgado.

Madrid.

Muy Sr.mio:En contestación a la atenta carta que con fecha 9 de los corrientes dirije al Rector de esta Universidad,debo manifestar a V.que se han retenido al Catedrático D.Manuel Martinez Pedroso las cantidades legales a partir de la fecha que ordenó el Juzgado,no habiendo girado el habilitado a V.hasta ahora por no haber dispuesto nada respecto al particular la autoridad judicial,hasta hace unos dias.Ya se ha dado traslado al habilitado de la nueva orden del Juzgado y seguidamente le girará a V.la cantidad retenida hasta la fecha.

Con este motivo queda de V.atto.s.s. q.e.s.m.

Libros de la Biblioteca

de

D. Manuel Martínez Pedroso.

30 agosto 1938.

SALUDO A FRANCO
¡ARRIBA ESPAÑA!

نيابة الامور الوطنية

DELEGACION DE ASUNTOS INDIGENAS

- COMISARIA DE MULTAS -

5 SET

2109

Núm. 333 رقم

Exp. nº. 17 .-

Iltmo. Señor:

Por S.E. el Alto Comisario ha sido ordenado a esta Comisaria que la biblioteca que fué embargada al ex-catedratico de esa Universidad MANUEL MARTINEZ PEDROSO, por esta Comisaria de Multas, en el expediente de la sanción que le fué impuesta por traidor a la Patria; sea adjudicada a esa Universidad, cuya entrega será efectuada por el Juzgado de 1ª. Instancia del distrito nº. 4, de esa capital a quien se le dan ordenes en este sentido.

Dios guarde a España y a V.I. muchos años.

Tetuán, 30 de agosto de 1.938.

III Año Triunfal.

EL COMISARIO DE MULTAS,

Manuel Abad

Se ruega citen en la respuesta, Sección, fecha, número de este oficio y de expediente.

Dese traslado al Sr. Decano de la Facultad.
Oviedo.
De Mota

Iltmo. Señor Decano de la Universidad de Sevilla

61

a

Nº 876

El Sr. Comisario de Multas de la Delegación de Asuntos Indígenas, desde Tetuán y con fecha 3[illegible] de agosto próximo pasado comunica a este Rectorado lo siguiente:

«Ilmo. Sr.: Por S.E. el Alto Comisario ha sido ordenado a esta Comisaría que la biblioteca que fué embargada al ex-Catedrático de esa Universidad [illegible], por esta Comisaría de Multas, en el expediente de la sanción que le fué impuesta por traidor a la Patria [illegible] adjudicada a esa Universidad, cuya entrega se efectúe por el Juzgado de 1ª Instancia del distrito [illegible] de esa capital a quien se le dan órdenes en este sentido.»

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Sevilla 6 de septiembre de 1938. (III Año Triunfal).

El Rector,

Sr. Decano de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

sido impuesta por esa
superioridad, en
cuyo extracto se ha
decretado que la bi-
blioteca embargada
al Sr Martinez Pe-
droso, se adjudique
a la Universidad
de esta Capital, la
cual se encuentra
constituida en de-
posito en poder de D.
Valentin H. Bastin
Gerente de la Sdad. Ba
quera Roche & Mar
tin. S. A. á cuyo Sr

se le oficia en esta
misma fecha para
que haga entrega, a
V. I. como Rector de
esta Universidad
de las cajas en que se
encuentra embalada
la referida biblioteca
que se encuentran
en los Almacenes de
dicha Sdad situados
en calle Arroyo, y
una vez que se haga
cargo de la misma

Ilmo. Señor

Encontrándome de primer conoci-miento del que en este Juzgado se presta cumplimiento á exhorto del de igual clase especial de Tetuán, dimanante de expediente se-guido contra don Manuel Martínez [illegible], para hacer efectiva del mismo la multa [illegible]

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
10 DIC. 1938
3358

Trasládese al Sr. Decano de la Facultad de Derecho.
Dr Mota

se comunique a este Juzgado para su constancia, [illegible] exhorto.

Dios guarde a V. I. m. a.
Sevilla Octubre 21/938
3º Año Triunfal

[signature]

Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad.

N.º 883

El Sr. Juez de 1a. Instancia e Instrucción número de esta capital, con fecha 21 de Octubre último, me comunica lo siguiente:

«Ilmo. Sr.: Tengo el honor de poner en conocimiento de V.I. que en este Juzgado se presta cumplimiento a exhorto del de igual clase especial de [illegible], dimanante de expediente seguido contra Don Manuel Martínez Pedroso, para hacer efectiva del mismo la multa que le ha sido impuesta por la Superioridad, en cuyo exhorto se ha acordado que la biblioteca embargada al Sr. Martínez Pedroso, se adjudique a la Universidad de esta capital, la cual se encuentra constituida en depósito en poder de D. Valentín F. Beseljín, Gerente de la Sdad. Baneres Gancho & Martín S. A., a cuyo Sr. se le oficia en esta misma fecha para que haga entrega a V.I. como Rector de esta Universidad, de las cajas en que se encuentra embalada la referida biblioteca que se encuentran en los Almacenes de dicha Sdad. situados en calle Arroyo y una vez que se haga cargo de la misma lo comunique a este Juzgado para su constancia en el exhorto.»

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

DIOS

guarde a V. muchos años.

Sevilla 12 de diciembre de 1938.

III Año Triunfal,

El Rector,

Sr. Decano de la Facultad de Derecho de esta Universidad

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Número 198.

Excmo Señor:

Conforme V. E. me participára en su atento oficio de 12 de diciembre del año anterior, en el pasado mes de enero, fueron entregadas a esta Facultad por la Casa Sequera Ruecha a Martín, las veinte cajas que contenían los libros que fueron embargados a D. Manuel Martínez Pedroso y adjudicados a esta Facultad, conforme la providencia del Juzgado especial de Tetuan. Cumplo el deber de ponerlo en su conocimiento, al haber quedado incorporada y catalogada la referida biblioteca a la de esta Facultad de Derecho.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Sevilla 23 de Febrero de 1939 - III Año Triunfal.

El Decano

Excmo Sr Rector de esta Universidad.

uníquese
Sr. Juez
Iª. Ins-
cia e
trucción
T.

a

Contestando al atento oficio de V.S. dirigido a este Rectorado en cumplimiento de exhorto del de igual clase especial de Tetuán, dimanante de expediente seguido contra el que fué Catedrático de esta Universidad, D. Manuel Martinez Pedroso, debo participar a V.S. que en el pasado mes de enero fueron entregadas a este Centro por D. Valentin M. Basolin, Gerente de la Sociedad Anónima «Baquero Kusche» las veinte cajas que contenían los libros embargados a dicho señor, los cuales han quedado catalogados en la Biblioteca de esta Facultad de Derecho.

N.º 182

Dios guarde a V.S. muchos años.

Sevilla 26 de febrero de 1939.

III Año Triunfal,

El Rector,

Sr. Juez de Iª. Instancia e Instrucción de esta capital.

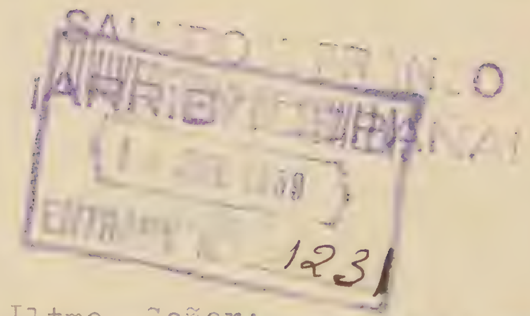
نيابة الامور الوطنية

DELEGACION DE ASUNTOS INDIGENAS

COMISARIA DE MULTAS -

Núm. 101. رقم

Ref. 17.-



Iltmo. Señor:

Con oficio nº. 333, de 30 de Agosto último del pasado año, tuve el gusto de participarle que por S.E. el Alto Comisario se habría acordado donar a la Universidad de Sevilla la biblioteca que por esta Comisaría de Multas fué entregada al traidor a la Patria MANUEL MARTINEZ PEDROSO, que fué Catedrático de esa Universidad.

Como en esta Comisaría no se ha recibido contestación a dicha comunicación, a pesar del tiempo transcurrido, ni se ha participado por V.I. haber recibido la biblioteca, ruego a V.I. tenga a bien ordenar se comunique a esta Comisaría si ha sido entregada a esa Universidad la tan repetida biblioteca.

Dios guarde a España y a V.I. muchos años.

Tetuán, 10 de junio de 1.939.

Año de la Victoria.

EL COMISARIO DE MULTAS,

Manuel Álvarez

Iltmo. Señor Decano de la Universidad de S e v i l l a.

Ilmo.Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V.I. que en 23 de febrero último,contestando este Rectorado al Juzgado de Ia.Instancia del Distrito nº.4 de esta capital encargado de la entrega a esta Universidad de la Biblioteca embargada al ex-catedrático D.Manuel Martinez Pedroso a virtud de exhorto del de igual clase especial de Tetuán,hube de participarle que en mes de enero último fueron entregados a este Centro por D.Valentin H. Basolin,Gerente de la Sociedad Anónima "Baquera Kusche" las 20 cajas que contenian los libros embargados y que han quedado catalogados en la Biblioteca de la Facultad de Derecho.

Y no habiendo tenido esa Comisaría conocimiento de ello,como confiadamente esperaba este Rectorado,muy gustoso lo repro-

duce como le tiene interesado.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Sevilla I6 de junio de 1939.

Año de la Victoria.

El Rector.

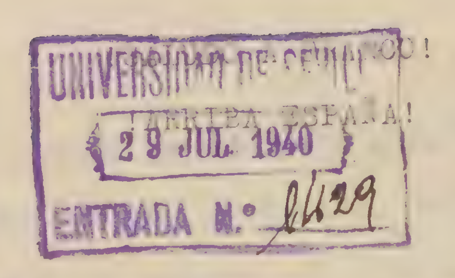
Ilmo. Sr. Comisario de Multas, en la Delegación de Asunt
Indígenas.

Tetuán.

نيابة الامور الوطنية

ELEGACION DE ASUNTOS INDIGENAS

~~COMISARIA DE MULTAS.~~



Excmo. Señor:

n. 181. رقم

p.núm. 17.

Con relación a su comunicación nº.1231, de fecha 16 de junio del pasado año 1.939, con la que acusaba recibo de la Biblioteca del ex Catedrático de esa Universidad DON MANUEL MARTINEZ PEDROSO ruego a V.E. con el fin de terminar el referido expediente me participe el valor que dicha Biblioteca pueda tener, en globo, con el fin de aumentar dicho valor a las cantidades recaudadas para liquidar la sanción que le fué impuesta Dios guarde a España y a V.E. muchos años.

Tetuán, 23 de julio de 1.940.

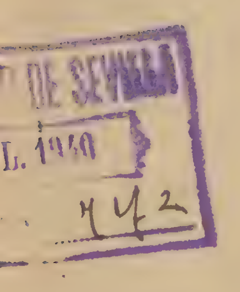
EL COMISARIO DE MULTAS,

[signature]

...sladese al ...iversitario de ...de Derecho.
El Rector
...Mota

Excmo. Señor Rector de la Universidad de Sevilla.-





Con esta fecha comunica a este Rectorado la Delegación de Asuntos Indígenas, Comisaría de Multas, el oficio siguiente:

"Excmo. Sr.: Con relación a su comunicación nº1231, de fecha 16 de junio del pasado año 1939, con la que acusaba recibo de la Biblioteca del ex-catedrático de esa Universidad don Manuel Martínez Pedroso, ruego a V.E. con el fin de terminar el referido expediente me participe el valor que dicha Biblioteca pueda tener, en globo, con el fin de aumentar dicho valor a las cantidades recaudadas para liquidar la sanción que le fué impuesta.= Dios guarde a V.E. muchos años."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Sevilla, 29 de Julio de 1940.

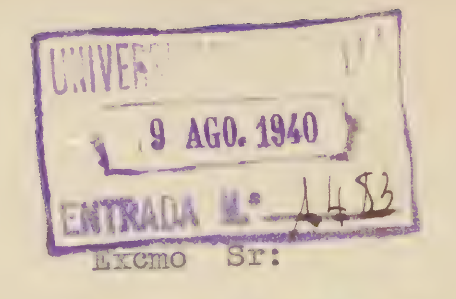
El Rector.

Decano de la Facultad de Derecho de esta U

IVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Número 552



Excmo Sr:

Contesto a su atenta comunicacion de 29 del pasado mes de julio, número 772, comunicandole que el valor aproximado de los libros que, de la Biblioteca particular del ex-catedrático Don Manuel Martinez Pedroso recibió esta Facultad, es de SIETE MIL PESETAS.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Sevilla 5 de Agosto de 1940.

El Decano

Comuniquese al Sr.Comisario de Multas de la Delegación e Asuntos Indigenas,en Tetuán

El Rector,

Dr Mota

Cumplido 9 Agosto. 1940

Excmo Sr Rector de la Universidad de Sevilla

En contestación a su atento oficio nº I3I de 23 de julio último, tengo el gusto de participarle que según me informa, con fecha 5 del actual, el Sr. Decano de la Facultad de Derecho de esta Universidad, el valor aproximado de los libros de la Biblioteca particular del ex-Catedrático Don Manuel Martinez Pedroso, es de siete mil pesetas.

Dios guarde a V. muchos años.

Sevilla 9 de agosto de I940.

El Rector.

Sr. Comisario de Multas de la Delegación de Asuntos indígenas.

Tetuán (Marruecos).

ESECRETARÍA DE EDUCACIÓN POPULAR

DELEGACIÓN PROVINCIAL

SEVILLA

-E.

ción A.G.

mero 441.

16 AGO 1943

N. 690



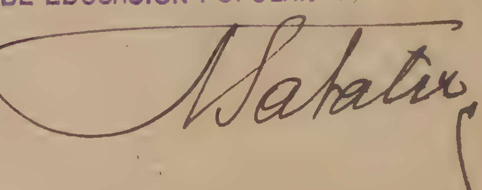
Ruego a V.E. en nombre del Iltmo Sr. Delegado Nacional de Propaganda, se sirva comunicarme algunos informes que posea ésa Universidad con referencia a los libros pertenecientes a la biblioteca que fué del Catedrático Sr. Pedroso, ya que hechas algunas gestiones para hallar el paradero de los mismos han resultado infructuosas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Sevilla, 13 de Agosto de 1.943.



EL DELEGADO PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN POPULAR P.O.



FRANCO
!ARRIBA ESPAÑA!

...e al Decano de ...dos, para que ...rme sobre di... extremo.

Dr Mota

mo. Sr. Rector de la Universidad de S E V I L L A.

...pció

El Delegado Provincial de Educación Popular, con fecha 12 del actual, comunica a este Rectorado lo siguiente:

«Ruego a V.I. en nombre del Ilmo. Sr. Delegado Nacional de Propaganda, se sirva comunicarme algunos informes que posea esa Universidad con referencia a los libros pertenecientes a la biblioteca que fué del Catedrático Sr. Pedroso, ya que hechas algunas gestiones para hallar el paradero de los mismos han resultado infructuosas.»

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y demás efectos, rogándole se sirva informar a este Rectorado sobre dicho extremo.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Sevilla 16 de agosto de 1943.

El Rector.

Sr. Decano de la Facultad de Derecho.

IVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Número 276.

Magnífico y Excmo Señor:

Tengo el honor de informar a V.M.E. en contestación a su oficio de 16 del pro ximo pasado, en el que trasladaba la comu nicación del Delegado Provinciak de Educa ción Nacional, que requeria informe rela- tivo a los libros de la Biblioteca del Sr Pedroso, que en virtud de la providen cia del Juzgado especial de Tetuan , fue- ron entregadas a esta Facultad por la Casa Baquera Kusche & Martín 20 cajas que con- tenian la Biblioteca del Sr Pedroso, que aproximadamente formaron un total de qui- nientas obras que se incorporaron al cata- logo de la Biblioteca de esta Facultad.

Dios guarde a V. M. E. muchos años.

Sevilla, 4 de septiembre de 1943.

EL DECANO

nifico y Excmo Sr Rector de esta Universidad.

D. Manuel Martin P. Dominguez. (dueño).

Contestando a su comunicación de fecha 10 del actual, en la que interesaba en nombre del Ilmo. Sr. Delegado Nacional de Propaganda, informe referente a los libros pertenecientes a la Biblioteca que fué del Catedrático don MANUEL MARTINEZ PEDROSO, participo a V.S. que en cumplimiento de exhorto del Juez Especial de 1ª. Instancia e Instrucción de Tetuán, dimanante de expediente seguido contra el mismo, fueron entregados en el mes de enero de 1939 a este [illegible] L.B[illegible], Gerente de la [illegible] las veintidós [illegible] cajas [illegible] libros embargados [illegible] los cuales han quedado catalogados en la Biblioteca de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Sevilla 27 de agosto de 1943.

El Rector.

[illegible] Delegado Provincial de Educación Popular.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Número 37

Entrado

Excmo Señor:

No encontrandose el Sr Castejón en Sevilla y no pudiendose por tanto encargarse del Decanato, participo a V. E. que con esta fecha, como Catedrático más antiguo, me hago cargo del despacho.

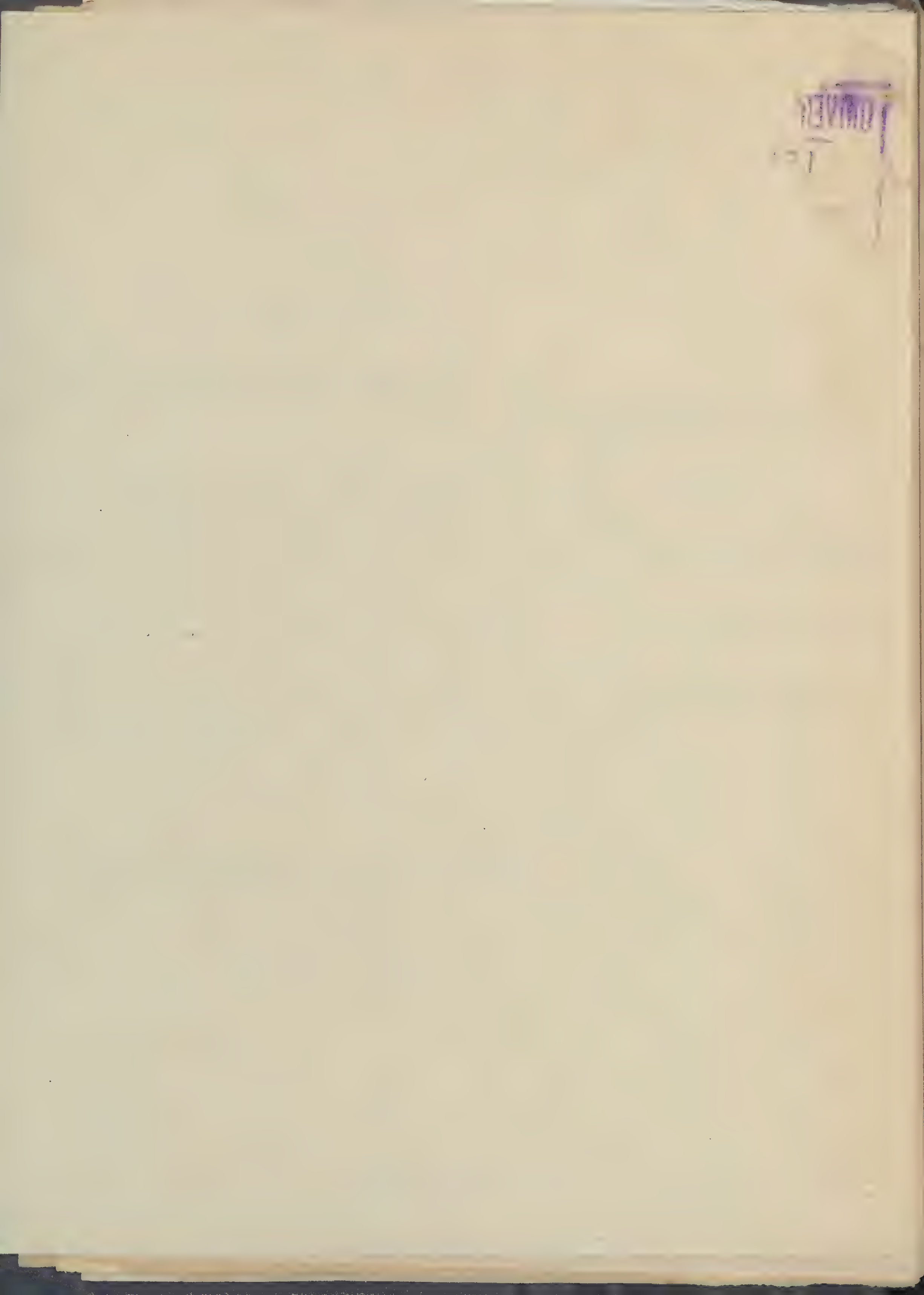
Asímismo, participo a V. E. que se ha hecho cargo del desempeño de la Secretaria de esta Facultad , el Vice-Secretario de la misma D. José Maria de la Peña y de la Cámara.

Sevilla 29 de noviembre de 1935

El Decano acc.

M. Pedroso

..mo Sr Rector de esta Universidad




colorchecker CLASSIC
calibrite
mm